

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur 2184/11
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 22 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 13168-ED/11 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el reescalafonamiento de los cargos base de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar (S.I.P.O.A.E).

Que en virtud a la negociación mantenida con el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) el día 11 de mayo de 2011, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología presentó la propuesta que consta en elevar a 1.765 puntos, los cargos base de gabinete, entre los códigos 503 y 510, ambos inclusive.

Que en fecha 19 de mayo de 2011, en audiencia el S.U.T.E.F. manifestó: "Hechas las consultas correspondientes a nivel provincial al sector de gabinete, el mismo y en asambleas resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la propuesta del Ministerio de Educación de asignar 1.765 Puntos a los cargos ofrecidos...."

Que en la reunión paritaria llevada a cabo el 17/06/11, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informa que el reescalafonamiento será retroactivo a los haberes del mes de mayo de 2011, mes en el que se llevó a cabo el acuerdo entre las partes.

Que la Dirección Contable y Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por Nota de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2.011 indica que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

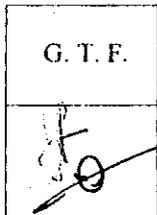
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir del Anexo I del Decreto Provincial N° 758/11 el cuadro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-



Handwritten signature of the Governor.

Maximiliano Valencia Morón
Dir. Despacho Adm. y Registr.
D.G.D.C. y R. - S.L. y T

"Las Islas Malvinas, Georgia, y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."

Escrito Suscribid
Dto. 758/11

B-6

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

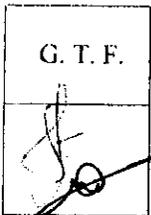
.../1/2.-

correspondiente al Servicio Interdisciplinario de Prevención, Orientación y Asistencia Educativa (S.I.P.O.A.E.) por el que obra como Anexo I del presente, a partir del 1º de mayo de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

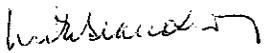
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2184/11




Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MARÍA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.D.C. y R. - S.L. y T.

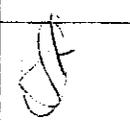
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."

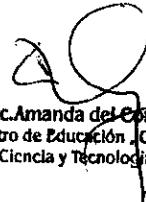
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

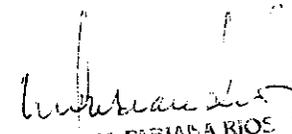
ANEXO I DEL DECRETO Nº 2184/11

SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
EDUCATIVA (S.I.P.O.A.E.)

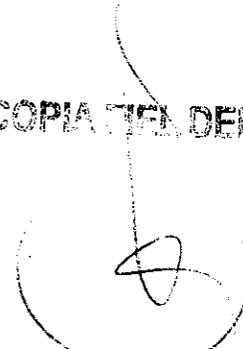
Cod.	Cargo	Puntaje	Básico	FUNCION DOCENTE		Zona 100%	Total Bruto
				85%	95%		
500	Supervisor Provincial Interdisciplinario	2782	2,767.53		2,629.15	5,396.68	10,793.36
501	Dir. del Servicio de Asistente Terapéutico	2575	2,561.61		2,433.53	4,995.14	9,990.28
502	Secretario Técnico Administrativo	2160	2,148.77		2,041.33	4,190.10	8,380.20
503	Asistente Social	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
504	Asistente Educacional	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
505	Psicólogo	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
506	Psicomotricista	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
507	Psicopedagogo	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
508	Musicoterapeuta	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
509	Terapista Ocupacional	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54
510	Fonoaudiólogo	1765	1,755.82	1,492.45		3,248.27	6,496.54

G. T. F.



Lic. Amanda del Cerro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. S.L. y T.